

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4416** *HOTELERÍA MOCHINA, S.L.*

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Uno de Santiago de Compostela.- (A Coruña).-

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 278/08, a instancia de doña Silvia Penas López, contra la ejecutada Hotelería Mochina Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 10 de marzo de 2009 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Hotelería Mochina Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 7.348,78 euros de principal (5.506,2 euros de salarios, más 1.842,58 euros de indemnización), más 734,88 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 10 de marzo de 2009.- SECRETARIA JUDICIAL.-

ID: A090015478-1